

MESA DIRECTIVA

**Dip. Giulianna Bugarini Torres**

*Presidencia*

**Dip. Abraham Espinoza Villa**

*Vicepresidencia*

**Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado**

*Primera Secretaría*

**Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera**

*Tercera Secretaría*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano**

*Presidencia*

**Dip. Sandra María Arreola Ruiz**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado**

*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Integrante*

**Dip. Adriana Campos Huirache**

*Integrante*

**Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado**

*Integrante*

**Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez**

*Integrante*

**Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora**

*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Fernando Chagolla Cortés**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Homero Merino García**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. María Guadalupe González Pérez**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

#### Primer Año de Ejercicio

#### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

INICIATIVA CON PROYECTO DE  
DECRETO POR EL QUE SE ORDENA  
INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS  
LA FRASE: “A LA COMUNIDAD  
MICHOACANA MIGRANTE” EN EL  
MURO DE HONOR DEL PALACIO  
LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO,  
PRESENTADA POR LA DIPUTADA  
ADRIANA CAMPOS HUIRACHE,  
INTEGRANTE DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Dip. Julianna Bugarini Torres,  
Presidenta de la Mesa Directiva  
del Congreso del Estado de  
Michoacán de Ocampo. LXXVI  
Legislatura Constitucional.  
Presente:

La suscrita, Adriana Campos Huirache, Diputada integrante de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultades que me confieren los artículos 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 fracción II y 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como los numerales 8° fracción II, 234 y 235 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta Soberanía *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se ordena inscribir con letras doradas la frase: "A la Comunidad Michoacana Migrante" en el Muro de Honor del Palacio Legislativo del H. Congreso de Michoacán de Ocampo*, de conformidad con la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El destino de las personas es migrar. En el movimiento constante encontramos la respuesta a muchas interrogantes dirigidas a explicar nuestra evolución como especie. Es el contacto y el intercambio entre grupos e individuos lo que ha generado la complejidad de las sociedades modernas, nuestros rasgos físicos, costumbres e ideas. Sin la migración no hubiéramos podido adaptarnos a entornos diversos y hasta hostiles, lo que nos ha permitido poblar casi la totalidad de la superficie del planeta e, incluso, pretender dar el salto hacia otros mundos.

Esta épica la iniciaron nuestros ancestros hace aproximadamente 70 mil años en el cuerno de África y desde entonces no se ha detenido, pese a las inclemencias del medio ambiente y las enfermedades. El resultado de esto es que casi la totalidad del planeta ha sido explorada y habitada, fenómeno que trajo consigo la edificación de grandes civilizaciones y la obtención de avances científicos y tecnológicos que hasta hace poco parecían inalcanzables.

Sin embargo, la naturaleza hostil de nuestra especie ha impedido que el contacto entre diferentes grupos sea lo terso que quisiéramos. Los enfrentamientos entre los portadores de culturas diversas se han distinguido por la violencia y la historia es pródiga al respecto, sin importar a qué época o región nos refiramos. A pesar de que la guerra perdió prestigio como extensión de la política en 1945, los conflictos no son ajenos a nuestra realidad cotidiana y la migración ha sido tomada como justificación por aquellos a quienes les resulta inaceptable la diversidad, pese a que ellos provienen de ésta.

Desde la ignorancia y el prejuicio hoy se promueve en muchas latitudes el odio y la intolerancia en contra de los migrantes al tomárseles como enemigos de las culturas dominantes, sin comprender que sus valores, trabajo y costumbres pueden enriquecer a las sociedades que los adoptan. Se trata de un discurso fácil que apela a los sentimientos más primitivos con la única finalidad de construir narrativas que justifiquen la permanencia en el poder de un grupo o, en el peor de los casos, la comisión de terribles atrocidades.

México, en tanto nación mayoritariamente mestiza, constituye un afortunado ejemplo de cómo el encuentro entre culturas diferentes y en ocasiones, profundamente confrontadas, puede traer consigo resultados favorables, sociedades admirables por lo vibrantes, diversas y complejas. El resultado de esta fusión entre lo europeo, lo indígena y lo africano se refleja en expresiones ricas y dignas de encomio como el arte, la música, la gastronomía, el folklor y una idiosincrasia peculiar que nos distingue y enaltece. A esta diversidad se han unido más recientemente otros grupos migrantes por cuya estancia nos sentimos profundamente agradecidos: judíos, libaneses, chinos, japoneses, estadounidenses, españoles y latinoamericanos y caribeños de múltiples nacionalidades.

A la par de ser un país receptor, México también ha producido una vasta diáspora, principalmente hacia los Estados Unidos de América, la cual encuentra su génesis en la finalización de la guerra de 1846 - 1848, misma que ha pasado por ciclos de ensanchamiento y contracción durante dependiendo de la situación política y económica de ambas naciones, pero también de las creencias que sobre el particular mueven a la sociedad norteamericana. Lamentablemente, hoy nos encontramos frente a un proceso de retracción que ha puesto a nuestros compatriotas en el centro de la discusión pública en la Unión Americana, lo que ha derivado en expresiones de odio fomentadas desde las más altas esferas del poder, un hecho que ha demeritado la calidad de la cooperación vigente entre nuestras naciones.

Pese a que México es el más firme aliado y socio comercial de los Estados Unidos, la migración se ha tornado más en un problema que en una solución, como realmente lo es. Y no es que reneguemos de la facultad de que disponen los estados nacionales para controlar los flujos humanos, sino que pensamos que ésta necesaria función soberana no puede estar sustentada en el prejuicio, la violación a los derechos humanos o el uso de herramientas fiscales en perjuicio de nuestros intereses.

Es necesario recuperar el sentido de la racionalidad a fin de evitar que se repitan escenas como las observadas a lo largo de los últimos años: discursos de odio, milicias irregulares, detenciones arbitrarias, separación de familias, deportaciones que trasgreden reglas procesales: el uso del miedo como arma

disuasiva frente a quienes sólo buscan mejorar su situación y la de los suyos.

Cierto es que en nuestro país está pendiente de cumplimentarse la promesa hecha en el sentido de hacer de la migración un acto desprovisto del elemento de marginación que en muchas ocasiones la caracteriza, pero ello no puede ser motivo suficiente para justificar tropelías que en poco abonan al prestigio de nuestros países. De igual forma, también está pendiente el otorgamiento de un trato humanitario a aquellos extranjeros que cruzan por nuestro territorio, sea con la finalidad de establecerse entre nosotros o de cruzar hacia naciones diversas.

En el Anuario de Migración y Remesas México se estimó que en Estados Unidos residen cerca de 40 millones de mexicanos. Dicha cifra incluye a personas de primera generación, es decir, nacidas en México, así como a las de segunda y tercera generación que tienen al menos un progenitor de origen mexicano o se identifican como tales. Del total de personas migrantes en aquel país, aproximadamente 4 millones son mexicanos en situación migratoria no autorizada, lo que representa el 39% de ese grupo. [1] Tal fenómeno tiene como repercusión económica el envío de remesas hacia nuestro país, las cuales alcanzaron los 39 mil millones de dólares entre 2019 y 2023, ubicándonos como el tercer puesto a nivel mundial con el 7.8% respecto del total mundial, habiendo desplazado a China en el último año. [2]

Aún y cuando no existe una cifra definitiva sobre el número de michoacanos residentes en los Estados Unidos, la importancia del desplazamiento migratorio desde nuestro estado se puede comprobar a través del envío de remesas y es que nuestra entidad federativa ocupa el segundo lugar a nivel nacional como receptora de estos recursos, tan sólo detrás de Guanajuato por algunas decenas de millones de dólares. A la par de lo anterior, Morelia es el cuarto municipio que recibe estos recursos en 2023 con 619 millones de dólares, sólo por atrás de Tijuana, Guadalajara y San Cristóbal de las Casas. Valga decir que, de acuerdo con estimaciones dadas a conocer por el gobierno del Estado, tan sólo en 2024 los michoacanos residentes en la Unión Americana generaron un ingreso de 28 mil millones dólares, 20% de los cuales fueron enviados a México, lo que equivale a 5,600 millones de dólares.

Se ha dicho insistentemente que los migrantes son héroes. Para nosotros son ciudadanos comprometidos con su Estado y su gente. Personas dedicadas al trabajo que enriquecen con su esfuerzo a las sociedades donde son acogidos. Hombres y mujeres que no olvidan sus raíces, sino que las traen al presente como tronco y raíz de un futuro promisorio. Ser sus paisanos nos enaltece y proporciona orgullo. Estar cerca de ellos es un imperativo ético y jurídico, sobre todo en esta coyuntura tan compleja.

Tal es la razón que nos mueve a proponer, en tanto medida dotada de un enorme simbolismo,

la inscripción con letras doradas de la frase “A la Comunidad Migrante Michoacana” en el Muro de Honor del Palacio Legislativo del H. Congreso de Michoacán de Ocampo, tal y como ya ha sido aprobado en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Por todo lo antes expuesto, se propone el siguiente

#### DECRETO

*Artículo Primero.* La frase “A la Comunidad Michoacana Migrante” será inscrita con letras doradas en el Frontispicio de Honor del Recinto del Palacio del Poder Legislativo, del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con el mismo tipo de letra utilizado para honrar a los próceres cuyos nombres quedaron plasmados ya en el Salón de Pleno.

*Artículo Segundo.* La inscripción del nombre de frase “A la Comunidad Michoacana Migrante” será develada por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, acompañado por los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, en Acto Cívico, que se celebrará en la hora que al efecto sea citada a consideración del Presidente del Congreso, en el Recinto del Palacio del Poder Legislativo del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

*Artículo Tercero.* Al Acto Cívico se invitará al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia.

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

*Artículo Primero.* Remítase el presente Decreto al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

*Artículo Segundo.* El presente Decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

*Artículo Tercero.* Comuníquese el presente Decreto, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, para conocimiento y efectos legales conducentes.

DADO EN MORELIA, MICHOACÁN de Ocampo, a los 25 días del mes de junio de 2025.

Atentamente

Dip. Adriana Campos Huirache

[1] Consultado en Anuario de Migración y Remesas México 2024 el 19 de junio de 2025 a las 19:44 horas.

[2] Ib.



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)